



Córdoba, 01 de diciembre de 2016

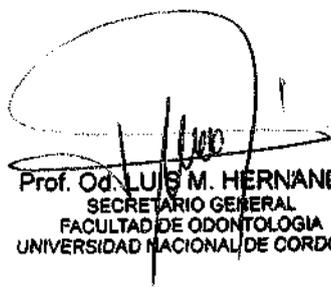
VISTO

Que las autoridades de la Facultad de Odontología deciden disponer una caja navideña al personal No Docente de esta Facultad con motivo de las fiestas de fin de año,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Pisani Cecilia, CUIT N° 27-32389390-5 el importe de \$ 31.942,24 (Pesos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos con veinticuatro centavos), en concepto de los gastos que demandó la adquisición de las cajas navideñas para el personal No Docente de esta Casa.
- Artículo 2º: Impútese en egreso al presupuesto vigente de Fondo de Contribución Gobierno Nacional
- Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 615

AM/ag